



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0769

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Radicado DAMA No. **43483** del 23 de Noviembre de 2005 se solicitó realizar visita técnica por la presunta contaminación atmosférica generada por la procesadora de plástico ubicada en la calle 49 A No. 88 C – 64 sur de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones practicó visita técnica el día 09 de febrero de 2006 en la dirección radicada y emitió el **concepto técnico No. 1668** del 23 de febrero de 2006, mediante el cual se pudo verificar: "...**ANÁLISIS TÉCNICO:** De acuerdo con lo hallado durante la visita efectuada el día 9 de Febrero de 2006, a la Localidad de Bosa, la procesadora de plástico se trasladó de dirección, por lo que no hay asunto de queja por atender. **CONCLUSIONES:** Teniendo en cuenta lo anunciado en los numerales anteriores, se sugiere archivar el presente radicado...".

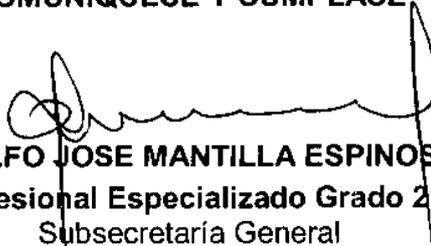
En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO UNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 43483 del 23 de Noviembre de 2005, por presunta contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

22 MAY 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Sandra P. Aceros T. *SP*

Bogotá (in indiferencia)